



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 7 de diciembre de 2016
..REFERENCIA: MRQZ/SRG
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 07 de diciembre de 2016, adoptó, el siguiente acuerdo:

1. Propuesta que presenta la Sección Sindical UEPAL para debatir y adoptar medidas urgentes a los problemas de nómina de los colectivos de Policía Local y Bomberos.

Se da cuenta de escrito con el siguiente tenor literal:

“Que a la vista de la infinidad de problemas que se están produciendo con la nómina de los colectivos de Policía Local y Bomberos de este Excmo. Ayuntamiento, venimos por medio del presente a SOLICITAR CON CARÁCTER URGENTE se convoque una reunión extraordinaria de la Junta de Personal para debatir y adoptar las medidas urgentes que sean necesarias para subsanar estas incidencias”.

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes:

Dirigir un escrito al Excmo. Sr. Alcalde en los siguientes términos:

Desde hace unos meses, los problemas en el Área de RR.HH. de este Ayuntamiento, en general; y en lo que respecta al pago de la nómina, en particular, se han acrecentado. Y lo que es más preocupante, no se están tomando medidas para su solución. La contestación más generalizada por parte del Área de RR.HH., una vez que se nos ha mandado de un lado para otro y tras una gran descoordinación, es que tengamos paciencia, que se solucionará en el mes siguiente, sin que ello ocurra efectivamente.



Los problemas en la nómina de los trabajadores se centran en las siguientes cuestiones:

1. Inaplicación de las 35 horas en el colectivo de la policía local, que está afectando:
 - a. Al pago de prolongación de jornada a los grupos con régimen de servicio 5x2.
 - b. Al pago de la compensación por festivos y ajuste con respecto a la antigua disponibilidad especial de los grupos con régimen de servicio 7x5.
 - c. Al pago de la prolongación de jornada de los oficiales y subinspectores.
2. No abono de horas extraordinarias en:
 - o Bomberos, consecuencia de guardias extras.
 - o Policía local, consecuencia de servicios extraordinarios.
 - o Resto Delegaciones Ayuntamiento (urbanismo, industria, asesoría jurídica, etc...).
3. No actualización del precio hora según aplicación del acuerdo socioeconómico después del acuerdo del SERCLA y su repercusión en las horas extraordinarias.
4. No actualización de los complementos específicos motivado por cambio de destino y grupos de nueva creación en el colectivo policial.
5. Impago de las ayudas sociales previstas en el acuerdo socioeconómico.
6. Inaplicación ejecución de sentencias ganadas por los trabajadores.
7. Impago de complementos al resto del colectivo funcionario.

Por todo ello, y para tratar de dar una solución lo más urgentemente posible a dichas cuestiones, es por lo que los miembros de la Junta de Personal:

1. Solicitamos una cita para el próximo lunes 12 de diciembre de 2016 con el Sr. Alcalde, el Sr. Interventor y los responsables en la gestión de dichos expedientes en el Área de RR.HH., al objeto de dar una solución urgente y definitiva a los problemas más acuciantes en la tramitación de las nóminas que se acaban de mencionar.



En caso de no recibir una respuesta por parte del Sr. Alcalde, los miembros de la Junta de Personal, se personarán el martes 13 de diciembre de 2016 en el Ayuntamiento ante la celebración de la Junta de Gobierno Local, en señal de protesta, hasta tanto no exista un compromiso por parte del Sr. Alcalde de que va a cumplir con todas sus obligaciones respecto a los problemas de nómina de los empleados de este Ayuntamiento, pues se está jugando con el dinero de las familias.

2. Que se depuren las responsabilidades que pudieran corresponder por los problemas existentes en las nóminas sin resolver que se acaban de mencionar.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Sergio Ruiz Gómez